

foro de debate jurídico

La soledad no deseada y su relevancia jurídica

Carmen Callejo Rodríguez
Profesora Titular de Derecho civil
Universidad Complutense de Madrid

REUS
EDITORIAL

PONENCIAS PUBLICADAS

1. *El ámbito tridimensional de la propiedad inmueble*. Carlos Rogel Vide, 2017.
2. *Ciberdelitos: Amenazas criminales del ciberespacio*. Moisés Barrio Andrés, 2017.
3. *La financiación de las Comunidades Autónomas: reflexiones para su revisión*. Enrique Giménez-Reyna, 2018.
4. *El testamento ológrafo de las personas mayores dependientes: Problemas y posibles soluciones*. Silvia Díaz Alabart, 2018.
5. *La atribución legal de discrecionalidad. En torno a la discrecionalidad valorativa*. Antonio Mozo Seoane, 2018.
6. *Alcohol, drogas y delitos contra la seguridad vial*. Rosario de Vicente Martínez, 2018.
7. *El plagio como infracción de los derechos de autor*. José Antonio Vega Vega, 2018.
8. *Responsabilidad civil de los padres por los hechos dañosos de sus hijos -en torno al artículo 1903 del Código civil-*. Carlos Rogel Vide, 2018.
9. *La seguridad del tráfico de bienes en Roma*. Margarita Fuenteseca De-geneffe, 2019.
10. *Apoyo a los mayores en el ejercicio de su capacidad. Reflexiones a la vista del Anteproyecto de reforma de la legislación civil en materia de discapacidad*. Cristina de Amunátegui Rodríguez, 2019.
11. *¿Son necesarias las defensorías de derechos humanos en la España actual?* Milagros Otero Parga, 2019.
12. *La plurinacionalidad en Derecho internacional privado español*. Salomé Adroher Biosca, 2019.
13. *El derecho al agua como bien esencial para la vida*. Juan Miguel de la Cuétara Martínez, 2019.
14. *La persona en la nueva Constitución cubana*. Caridad del Carmen Valdés Díaz, 2019.
15. *La excesiva onerosidad sobrevenida de la prestación*. Enrico Gabrielli, 2019.
16. *Las obras del lenguaje como objeto del derecho de autor*. Carlos Rogel Vide, 2020.
17. *Prior tempore potior iure, análisis crítico de una regla jurídica*. Carlos Rogel Vide, 2021.
18. *Alonso Martínez y Burgos*. Carlos Rogel Vide, 2021.
19. *La soledad no deseada y su relevancia jurídica*. Carmen Callejo Rodríguez, 2022.

Foro de debate jurídico

Ponencias

Director de la Colección: Carlos Rogel Vide

Catedrático emérito de Derecho civil

LA SOLEDAD NO DESEADA Y SU RELEVANCIA JURÍDICA

Carmen Callejo Rodríguez

Profesora Titular de Derecho civil

Universidad Complutense de Madrid

REUS
EDITORIAL

Madrid, 2022

© Carmen Callejo Rodríguez
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
(34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1ª edición, REUS, S.A. (2022)
ISBN: 978-84-290-2617-7
Depósito Legal: M-6337-2022
Diseño de portada: Editorial Reus
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: *Estilo Estugraf Impresores S.L.*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A Marita Núñez Boluda,
excelente maestra y amiga*

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

El 12 de diciembre de 2021, el periódico *El mundo* encabezaba su entrevista a Joye J. Hemsén con el siguiente titular, que comprendía toda la página: “Los Ministerios de la Soledad serán más importantes que los de Economía”¹. Sin desconocer el carácter sensacionalista del mismo, lo cierto es que la soledad constituye un grave problema que afecta a las sociedades desarrolladas. Si bien se trata de una realidad que preocupa desde hace tiempo, en la actualidad ha alcanzado escalas sin precedentes a partir de determinados factores que están muy relacionados con los cambios socioculturales propios de finales del siglo XX y principios del XXI. Estamos ante una pandemia silenciosa que sufre una de cada cuatro personas en los países industrializados y que tenderá a incrementarse en

¹ *El Mundo* de 12 de diciembre de 2021, págs. 44 y 45. Joke J. Hemsén es ensayista y autora, entre otras obras, de *La melancolía en tiempos de incertidumbre*, Ed. Siruela, Madrid, 2019.

el futuro ante el aumento del envejecimiento de la población mundial.

Como viene denunciando la Organización Mundial de la Salud, representa uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud de las personas. En esta línea, el informe de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de 2021 sobre *Aislamiento y soledad no deseada en las personas mayores. Factores predisponentes y consecuencias para la salud*, afirma que “existe evidencia epidemiológica consolidada que identifica la soledad como un importante predictor de muerte prematura y como factor de riesgo de morbilidad y mortalidad por todas las causas, con efectos similares o mayores que otros factores de riesgo bien establecidos, como el tabaquismo, la obesidad, la falta de ejercicio o la hipertensión arterial. Además, la soledad se ha asociado con una disminución de la resistencia a las infecciones, deterioro cognitivo y problemas de salud mental como la depresión o la demencia”².

² LUNA PORTA, B. y PINTO FONTANILLO, J. A., *Aislamiento y soledad no deseada en las personas mayores. Factores predisponentes y consecuencias para la salud*, Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, 2021, pág. 16. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050318.pdf> (fecha de consulta: 9/06/2021).

ÍNDICE

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN ..	7
2. SOLEDAD BUSCADA Y SOLEDAD NO DESEADA.....	9
3. FACTORES QUE INCIDEN EN LA SOLEDAD NO DESEADA. <i>Edad. Brecha digital. Época de pandemia. Disminución de las situaciones de convivencia intergeneracional. Vivir solo, estar solo, sentirse solo. Mayor prevalencia entre las mujeres. Factores interpersonales, sociales y culturales. La tercera edad. La soledad como concepto complejo</i>	17
4. LA RESPUESTA ANTE LA SOLEDAD NO DESEADA.....	32
4.1. PROPUESTAS PROCEDENTES DE INSTANCIAS INTERNACIONALES. <i>Documentos de política internacional. Informe Mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud (2015). Estrategia y Plan de Acción Mundiales de la OMS sobre el Envejecimiento y la Salud (2016-2020). Década del Envejecimiento Saludable de la OMS (2021-</i>	

2030). <i>Estrategia y Plan de Acción sobre Envejecimiento Saludable en Europa (2012-2020)</i>	32
4.2. REINO UNIDO. <i>Secretaría de Estado para luchar contra la soledad no deseada</i>	38
4.3. JAPÓN. <i>Ministerio de la soledad</i>	39
4.4. ESPAÑA. <i>Proposiciones no de Ley para combatir la soledad crónica o no deseada. Futura estrategia nacional contra la soledad no deseada de las personas mayores. Acciones a nivel autonómico y municipal.</i> ...	48
5. REFLEXIONES SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA COMO CIRCUNSTANCIA JURÍDICAMENTE RELEVANTE. <i>Soledad y estado civil, categoría cuestionada actualmente. Estado civil y cualidad jurídica de la persona. Estado civil y capacidad de obrar. Carácter cambiante y variable de las situaciones que constituyen estados civiles. Las «condiciones civiles emergentes». La soledad con situación jurídicamente relevante</i>	53
DOCUMENTOS INTERNACIONALES	70
BIBLIOGRAFÍA	70
WEBGRAFÍA	73

La soledad no deseada constituye un grave problema que sufre una de cada cuatro personas en los países industrializados y que tenderá a incrementarse en el futuro ante el aumento del envejecimiento de la población mundial. Como viene denunciando la Organización Mundial de la Salud, representa uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud de las personas. Sin embargo, no estamos solo ante una cuestión personal, social o médica, sino ante un tema complejo que requiere un enfoque multidisciplinar. En este trabajo se parte de una aproximación a su concepto y de los factores que inciden en ella, para estudiar la respuesta que se está dando desde instancias nacionales e internacionales, y analizar si se puede hablar de la soledad no deseada como una circunstancia jurídicamente relevante referida a la persona que la sufre y cuáles son las consecuencias jurídicas que pueden aparejarse a ella.

La autora, **Carmen Callejo Rodríguez**, es Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Su investigación se ha centrado fundamentalmente en el Derecho de la persona y de la familia y en el Derecho de obligaciones y contratos, ámbitos en los que se enmarca su participación en diversos Proyectos I+D+I y sus monografías, así como los numerosos artículos publicados en prestigiosas revistas científicas, capítulos en libros colectivos y aportaciones a Congresos y Jornadas nacionales e internacionales. Entre sus trabajos más recientes destacan las monografías publicadas en esta editorial *La modificación de los alimentos a los hijos*, *Trabas al derecho de visita*, *responsabilidad y mediación y Responsabilidad por los daños resultantes de cosas caídas o arrojadas desde edificios*.